



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 626.-
QUILLON, Noviembre 28 de 2012.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2012
2. El Memorandum N° 69 de fecha 08 de Noviembre de 2012, del Sr. Jefe de ODEL.
3. El Programa denominado "CURSO DE FORMACION REDUCCION DEL RIEGO DE DESASTRES Y PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO", elaborado por la Oficina de Desarrollo Local - ODEL, a realizarse entre el 03 al 07 de Diciembre de 2012
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. APRUEBASE el Programa de la Actividad Municipal denominado "CURSO DE FORMACION : REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES Y PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO" a realizarse en la comuna de Quillón des el 03 al 07 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive..

2. Los gastos en que se incurra para el cumplimiento del presente Decreto no podrá exceder la suma de \$ 625.000.- (seiscientos veinticinco mil pesos), los que serán imputados al SUB PROGRAMA 03, Subt. 22; Item 08; Asig. 999.002 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

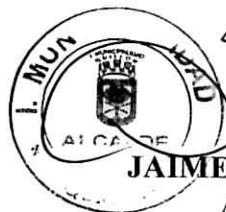
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/ECHV/jvb
DISTRIBUCIÓN

- = DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- = ODEL
- = ARCHIVO SECMU



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE